

Resolución N.º 153/20 -Adm.-

FORMOSA, 03 de agosto de 2020

Y VISTOS:

El anuncio efectuado por el Sr. Gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfrán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se ha dispuesto un incremento en las remuneraciones del personal del sector público, comprensivo del Escalafón General y Autoridades Superiores para empleados públicos estatales. Que, en función de la necesidad de adoptar similar temperamento en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia y en atención a las atribuciones conferidas por Acta N°1758, Punto 11º, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Disponer la adecuación de las remuneraciones del Poder Judicial de la Provincia al incremento anunciado por el Sr. Gobernador de la Provincia de Formosa, estableciéndose un aumento en un porcentaje del cinco por ciento (5%), a partir del 1º de julio, sobre los valores de las remuneraciones vigentes al mes de febrero del año en curso.

2º) Por el Servicio Administrativo Financiero practíquense las liquidaciones que en cada caso correspondan.

3º) Los gastos emergentes para el cumplimiento de la presente Resolución, se imputarán a las partidas específicas del Poder Judicial solicitándose al Poder Ejecutivo de la Provincia, que disponga las medidas necesarias para garantizar el financiamiento de la readecuación remunerativa establecida en el Punto 1º.

4º) Regístrese. Tomen conocimiento quienes correspondan. Cumplido
ARCHIVESE.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

Presidente

GUILLERMO HORACIO ALUCIN - RICARDO ALBERTO CABRERA -

EDUARDO MANUEL HANG - ARIEL GUSTAVO COLL

Ministros

SECRETARIA, 03 de agosto de 2020.